
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 1 de 9

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de Grandes Superficies y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios en la Tienda Virtual – Grandes Superficies; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta consignada, así como la demanda de tales bienes por parte de la Entidad pública.

Lo anterior de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3. "Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía."

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS PARA LA DOTACION DE LAS SALAS DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

CÓDIGOS UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA CIRTUAL	U.M	CANT.
1	56112104	SILLA TIPO PRESIDENCIAL PRO Referencia presidente, incluye cabecero regulable en la altura, espaldar en malla de poliéster regulable en altura, incluye soporte lumbar graduable en altura y profundidad. Asiento regulable en profundidad mediante slider. Asiento en espuma inyectada mecanismo syncro 3 bloqueos, ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico). base en polipropileno, brazos ajustables, ruedas en nylon 50mm. base de cinco aspas anti vuelco, La estructura del asiento no se deformará con el peso a soportar. Los mecanismos para ajuste serán de fácil operación y se manipularán desde la postura sedente.	SILLAS	116

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 2 de 9

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3. "Adquisición de compras en línea –Colombia -Compra."

CONCURRENCIA ADQUISICIÓN DE COMPRAS EN LINEA –COLOMBIA -COMPRA.

La Entidad debe analizar el catálogo de precios de cada producto ofertado por la tienda Virtual, tomando en cuenta los menores precios de cada uno de ellos.

El Catálogo de precios contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de las Grandes Superficies están obligadas a cumplir con los términos y condiciones establecidos en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCIÓN
2032	01 de Marzo de 2023	03-2.1.2.02.01.003.-8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$130.000.000	\$29.193.277,31
5403	17 de Agosto de 2023	03-2.1.2.02.01.003.-8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$60.000.000	\$60.000.000,00
VALOR TOTAL A AFECTAR				\$89.193.277,31	

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 3 de 9

Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes

D ENTREGA

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

F. FACTURACION Y PAGO

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura

H. GARANTIAS DE LOS BIENES O PRODUCTOS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la discrecionalidad de la ley, la entidad no estima que son necesarias las garantías de conformidad con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.

El Tolima Nos Une

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA			Pág. 4 de 9

G. POLÍTICA DE CAMBIOS

- La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado

por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

4. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil, se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

5. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO



Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA			Pág. 5 de 9

6. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.

7. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

8. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. Invitación Pública
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Registro Único Tributario – RUT

9. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para.



Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies**.

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 6 de 9

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La Secretaria utiliza una clave para realizar las cotizaciones y compra por medio de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente por lo tanto antes de radicar la documentación en la Dirección de Contratación deben realizar la respectiva pre-cotización debido a que la Clave es de uso exclusivo de cada del funcionario asignado por la Secretaria.

ANEXO DOS.
COTIZACIONES

Se debe anexar la pre- cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.

🛒 Artículos del carrito

Agregar línea	Vaciar el carrito	Vista: Todo	Avanzado	Buscar
---------------	-------------------	-------------	----------	--------

← Editar seleccionado
COPIA
Eliminar

1	 gsf01-SILLA TIPO PRESIDENCIAL PRO VENEPLAST LTDA	87.000.000,00 COP <small>116 x 750 000.00 / Unidad</small>	
Mercancía Grandes Almacenes		Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
Nombre del fabricante VP		Contrato VENEPLAST LTDA -GA	
 Agregar etiqueta			

Por página 15 | 45

Total 87.000.000,00 COP

NOTA: El valor del ítem no incluye los valores por concepto de gravámenes adicionales expuestos en el ANEXO 3 de la presente invitación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 7 de 9



ANEXO TRES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – Carrera 3 entre Calles 10 y 11 Esquina Gobernación del Tolima - Secretaria Administrativa – Piso 4.
4. **GRAVÁMENES ADICIONALES:**
 - A. Corresponde como gravamen adicional, de conformidad con el artículo 234 de Ordenanza Departamental No. 0014 de 29/12/2017 las estampillas correspondientes al pago **PROELECTRIFICACION** equivalente al 1% y de la misma manera la retención correspondiente a la lo dispuesto en la Ordenanza Departamental No. 0038 de 02/12/2020 **TASA PRODEPORTE** equivalente al 2% del valor total del contrato

JUSTIFICACIÓN: Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Dentro de las funciones de la Secretaría Administrativa del Departamento se encuentra la de administrar e implementar las políticas gubernamentales, de acuerdo con la normatividad vigente. Igualmente corresponde a la Secretaría Administrativa preparar y ejecutar los actos, contratos y procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los proyectos de la Secretaria y apoyar el normal funcionamiento de las demás dependencias del Sector Central. Por lo anterior, el Gobierno departamental tiene el compromiso de disponer del apoyo necesario que soliciten las secretarías y sus funcionarios, con relación al suministro de elementos que permitan promover el programa de seguridad y salud en el trabajo propuesto por la dirección de talento humano. Estas políticas de seguridad de salud en el trabajo tienen la competencia de velar por garantizar que a los funcionarios se les brinden las mejores condiciones laborales aportando todos los elementos necesarios para esta. Por ende, se es necesario la adquisición de sillas ergonómicas para dotar los puestos de trabajo y así facilitar la ejecución de las obligaciones de los funcionarios y además aporten a la reducción de trastornos físicos producto de una mala postura consecuencia de una silla no adecuada.

5. **LUGAR DE ENTREGA:** Ibagué –Gobernación del Tolima Carrera 3ª entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		

6. VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:



VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000,00) IVA INCLUIDO



NOTA: Es importante mencionar que el valor que se requiere para la presente adquisición es de **\$89.193.277,31** debido a que la entidad debe hacerse cargo del costo de gravámenes adicionales, producto de este proceso, esto respaldado al acuerdo marco de grandes superficies.

ANEXO CUATRO
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

7. **MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO (X) Y/O POR INVERSIÓN ()**
8. **ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().**
9. **VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 89.610.000,00) IVA INCLUIDO**
10. **NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO – ALMACENISTA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

Justificación: Se Asigna a **BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO** toda vez que, por funciones propias del cargo, conserva la idoneidad para el seguimiento y control de la ejecución del presente objeto contractual.

11. **CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: almacen@tolima.gov.co**



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 9 de 9

12. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 3015285449

POR EL DEPARTAMENTO,


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
 Secretaría Administrativa (E)
 Ordenador de Gasto – Ejecutor


BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
 Almacenista General
 Supervisor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo.Bo.	Fecha
Revisó y Aprobó	BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO – Almacenista General Del Departamento	Secretaría Administrativa		AGOSTO de 2023
Proyección	ANDRÉS SUAREZ - Contratista	Secretaría Administrativa		AGOSTO de 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.